



Sistema eléctrico

La nueva factura eléctrica, que entrará en vigor el próximo 1 de junio, fomentará el ahorro energético, la eficiencia, el autoconsumo y el despliegue del vehículo eléctrico

- Contará con una nueva estructura tarifaria de peajes y cargos que establece tres periodos de facturación diferenciados para todos los consumidores domésticos: punta, llano y valle
- Con el nuevo modelo de factura eléctrica el coste dependerá en mayor medida de la energía consumida, lo que fomenta la eficiencia y permitirá que las medidas de ahorro energético tengan mayor impacto en el recibo
- También entrará en vigor un nuevo formato de factura que reducirá la extensión del recibo e incorporará novedades como información sobre las potencias máximas que se han demandado en cada uno de los periodos horarios o un código QR para acceder al comparador de ofertas de energía de la CNMC

5 de mayo de 2021- El próximo 1 de junio entrará en vigor un nuevo modelo de factura eléctrica para los consumidores acogidos al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) que fomentará el ahorro energético, la eficiencia, el autoconsumo y el despliegue del vehículo eléctrico.

Con este cambio los peajes de acceso al sector eléctrico pasan a ser sustituidos por dos nuevos conceptos: los peajes de transporte y distribución, que fija la CNMC y que cubren los costes del uso de las redes de transporte y distribución de la energía eléctrica; y los cargos del sistema eléctrico, establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y cuya recaudación se destina a



financiar costes del sistema como el del régimen retributivo especial de las energías renovables, de la cogeneración y de la generación con residuos (RECORE), la cobertura del déficit de años anteriores o la compensación del 50% del sobrecoste de la generación en los territorios no peninsulares.

NUEVA ESTRUCTURA DE LA TARIFA

La nueva estructura tarifaria aplica discriminación de precios a todos los consumidores y tres periodos a todos los de menos de 15 kW (consumidores domésticos) para los usuarios con PVPC. Así, se fijan tres tramos horarios: punta, llano y valle. El periodo punta, en el que el coste de los peajes y los cargos será más alto, estará comprendido entre las 10 y las 14 horas y las 18 y 22 horas; el tramo llano, con un coste intermedio, se situará entre las 8 y las 10 horas, las 14 y las 18 horas y entre las 22 y 24 horas; y la tarifa valle, la más barata de las tres, se ubicará entre medianoche y las 8 de la mañana y se aplicará durante todas las horas de los fines de semana y festivos.

A través de esta estructura tarifaria se pretende incentivar el traslado del consumo eléctrico desde las horas de máxima demanda eléctrica (horas punta) a otras en las que las redes de transporte y distribución se encuentran menos saturadas (horas valle), lo que reducirá la necesidad de llevar a cabo nuevas inversiones en dichas infraestructuras. Esto redundará en menores costes para los consumidores de energía eléctrica, puesto que son ellos quienes sufragarán este tipo de infraestructuras a través de la factura eléctrica, y evita los inconvenientes medioambientales de este tipo de instalaciones. Así, los usuarios que trasladen su consumo hacia las horas llanas y valle, las de menor demanda, conseguirán un mayor ahorro en su factura.

Además, a partir del 1 de junio los consumidores domésticos podrán contratar dos potencias diferentes: una para los periodos punta y llano y otra para el periodo valle.

De este modo aquellos consumidores que tengan unas necesidades de potencia más elevadas en periodo valle, como los usuarios de vehículo eléctrico que deseen cargar su coche o moto por la noche en su domicilio, podrán beneficiarse de contratar una potencia superior para el periodo valle y mantener su potencia habitual en los tramos punta y llano, evitando pagar el sobrecoste de esa potencia extra durante



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

todas las horas del día. Si el consumidor no solicita este cambio se le aplicará, de manera automática, la potencia actual contratada en ambos periodos.

FOMENTO DEL AHORRO Y EL AUTOCONSUMO

La combinación de los nuevos peajes y cargos permitirá que la factura eléctrica tenga un mayor componente variable. Esto hará que su coste dependa en mayor medida de la energía consumida, lo que fomenta la eficiencia energética al permitir que las medidas de ahorro tengan un mayor impacto en el recibo del usuario.

Con ello se promueve el autoconsumo, que reduce la demanda de energía procedente de la red, o el despliegue de infraestructuras de recarga rápida de vehículos eléctricos. Este nuevo modelo beneficiará, además, a los consumos con componente estacional como el turismo.

No obstante, el nuevo modelo mantendrá una parte fija de los cargos para lograr un equilibrio con otras prioridades de política energética. De esta forma permanece el incentivo para la electrificación de usos finales de energía, lo que fomenta, por ejemplo, el uso de bombas de calor, que podrían resultar más baratas y limpias que otras opciones basadas en combustibles fósiles, o la recarga doméstica de vehículos eléctricos.

NUEVO FORMATO DE FACTURA

A estos cambios se sumará un nuevo formato de factura para usuarios con PVPC que adaptará el recibo a la división de los actuales peajes de acceso en los peajes de redes y los cargos, establecerá el contenido mínimo de la factura de los consumidores con menos de 15 kW de potencia contratada, simplificará el contenido para mejorar su comprensión, reducirá su extensión a dos páginas e incorporará nueva información como las potencias máximas que cada consumidor ha demandado en cada uno de los periodos horarios en el último año. Se incluye, además, un código QR para facilitar al usuario emplear el comparador de ofertas de energía en la web la CNMC de forma que pueda encontrar alternativas contractuales ventajosas.

CORREO ELECTRONICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95